

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Huracán de amor cristiano

Participamos de las justas alarmas y de las nobles inquietudes que inspiraron a «La Epoca» su artículo «La venta de tóxicos»

Es verdad. El caso reciente de Bilbao, el de ayer en Madrid y otros muchos recogidos por la Prensa desde hace algunos meses ponen de manifiesto «las hediondeces de ese «sobibismo» que está corroyendo la raza. Nos referimos a la venta de morfina, cocaina, etc., y derivados del opio que los degenerados amantes de los paraísos artificiales consumen en detrimento de su vida, imprimiendo a sus sucesores la tara fisiológica y moral de la abyección y de la corrupción. Y cuando mantenemos una proporción [de morbilidad] y mortalidad superiores a las de muchas naciones y al propio tiempo disminuimos la natalidad y el desarrollo físico del tipo medio español es entonces, cuando tal ocurre, ese otro mal del uso de las sustancias tóxicas que supone una triple degeneración física, mental y moral, debe ser combatido enérgicamente.

Y convengamos en que con energía se le combate aquí y en otras naciones en las cuales alcanzó el mal una extensión que no tiene en España, haciendo indispensables en ellas el empleo, no ya de medidas gubernativas, sino de sanciones legales.

Pero si aquellas medidas de gobierno si estas sanciones de los legisladores bastan para que el mal sea atacado en su verdadera causa y con la eficacia necesaria para conseguir su desaparición. Esas medidas, no sólo convalescentes, sino necesarias, y que algo evitan por lo que tienen de coacción externa, atacan los efectos, mas no las causas de aquél. Las causas pertenecen al orden espiritual y todo lo que sea querer purificarlo anímico con las fórmulas de la terapéutica y las normas de la patología que estudian y suministran los remedios de las dolencias meramente orgánicas, por absurdo e ineficaz, resulta [ineficaz].

Lo de los «paraísos artificiales» es uno de las manifestaciones del egoísmo. Pero éste que ya viene impuesto por institutiva inclinación de los seres vivos, crece en proporciones increíbles en el hombre que limita sus horizontes y sus aspiraciones al disfrute de los placeres que puede hallar en la tierra.

«Para qué estamos aquí? La filosofía materialista responde: estáis aquí y no de paso, sino definitivamente y sin alternativas esperanzas, para que saques todo el provecho posible en orden al regalo y a la satisfacción de los sentidos, de tu estancia en este mundo. Hay que eliminar el dolor y que aumentar el placer. El dolor físico puede eliminarse o atenuarlo las drogas eutefaciantes. El dolor moral se anula o se amortigua en la misma proporción con que se sofoca o se anula la afectividad y la espiritualidad. No [siente] ni padece quien no se considera ligado con el ayer que engendra el hoy, ni con el mañana no le importan las tareas fisiológicas ni las degeneraciones morales de los seres que han de venir en pos de él. ¡Locos, ilotas, malvados! ¡Alíjate! El problema para el egoísta es el del goce propio. Y todos los medios que conducen a ese fin los pone en obra para lograrlo.

Luogo lo indispensable es actuar sobre las causas de la enfermedad psi-

quica. Luego aparte y por encima de las sanciones gubernativas y legislativas, se impone la terapéutica de orden moral, la actuación perseverante de los elementos directivos, desde todas las tribunas abiertas a la espiritualidad y sentimientos cristianos que son estación, generosidad y sacrificio, y especialmente desde la cátedra por antonomasia, la del Espíritu Santo, contra el mal de la época, que es una de sus derivaciones más explicables ha caído en las hediondeces de la morfíomaniac. El materialismo tiene trozo en muchos corazones, y para derrocarlo es menester que se desate, no una ráfaga sino un huracán de amor cristiano que lo derribe y lo barra, dejándolo en condiciones de que florezca en ellos nuevamente la doctrina que permite afrontar todas las adversidades y soportar pacientemente todos los dolores y abrazarse estrechamente con el sacrificio y sentir ansias de padecer por el bien de los demás, considerando que por esa escala se sube, no a los efímeros paraísos y ellos momentáneos placeres que artificialmente proporcionan ciertas drogas, sino al paraíso de la gloria imperecedera de la cual es en cierta manera un anticipo la paz del espíritu la alegría del corazón, el bienestar íntimo que se siente cuando se vive con sagrado al ejercicio de las virtudes domésticas y públicas. Sobre aquel materialismo abyecto y corrupto debe mostrarse todos con nuestra palabra y con nuestra constante actuación en todas las esferas de nuestra actividad, como cae el águila sobre la serpiente.

Miguel Peñafiel

De Sociedad

Notas varias

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación ha sido autorizado para ejercer en esta plaza el viceconsulado de Finlandia. D. Ricardo Guardiola Díaz el que con tal motivo felicitamos cordialmente por esta distinción.

Los que viajan

En viaje de negocios ha salido para Madrid, Barcelona y Valencia el conocido industrial, dueño de la fábrica de Jabones «La Argentina», D. Gregorio Plas.

El Pantano del Talvilla

Concurso de las obras

La «Gaceta» de Madrid publicó el siguiente anuncio que transcribimos con extraordinaria satisfacción:

«Concurso para la construcción del camino de servicio del pantano de Talvilla (Albacete).

Hasta las tres horas del día 19 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 159.733'57 pesetas y la fianza provisional a 7.500 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección General de Obras públicas el día 20 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración del concurso, estará de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento.

Madrid 11 de Agosto de 1924.—El Director general, A. Paquero.

El batallón de Cartagena en Africa

Mayor 37 39

Con gran satisfacción leemos en la Prensa de Madrid lo que sigue:

«Melilla, 18, 9 mañana.—Elogiase el comportamiento de las escasas fuerzas del batallón expedicionario de Cartagena que guarnecen la tienda fortificada cerca de Bohifera.

Ayer un grupo rebelde empezó a hostilizar a los soldados, de este pasapeto, repelieron fuertemente el ataque.

Como los enemigos persistieran en su actitud, salió un sargento con varios soldados, poniéndolos en dispersión y haciéndoles tres prisioneros, uno de ellos herido.

También recogieron algunos fusiles. Por nuestra parte no sufrimos bajas. Dichas fuerzas han sido felicitadas.

AYUNTAMIENTO

REUNION DEL PLENO

(Final de la sesión de ayer)

Añade el Sr. Torres que visitaron también al Director General de Administración local para consultarle algunas últimas reformas al Estatuto municipal entre ellas el modo legal que el Ayuntamiento tendría de adquirir una camioneta para regalársela al batallón expedicionario del Regimiento de Cartagena, consulta que fué resuelta de modo satisfactorio para poder dar satisfacción al deseo de la Corporación de hacer dicho regalo.

Por último dice que cumpliendo órdenes de la superioridad visitaron al Señor Subsecretario de Gobernación celebrando una conferencia a la que asistieron también el Sr. Gobernador Civil y Delegado Gubernativo de este partido. Habrá de perdonarse, dice, si dada la delicadeza del asunto no me extiendo en detalles. Como síntesis de lo tratado debo decir que para facilitar la gestión del Directorio presenté la dimisión de mi cargo la cual no me fué aceptada, considerando el General Martínez Acido en nombre del Directorio que el Ayuntamiento de Cartagena gozaba de la jabsolota confianza del Gobierno, «quien» está altamente satisfecho de la gestión que viene realizando y que en su nombre lo felicita con tal en esta sesión de una manera expresa.

En dicha conferencia se trató también de las relaciones del Ayuntamiento con los demás elementos oficiales, dejando bien sentado el señor Martínez Acido que hoy, más que nunca, por las facultades que le confiere el Estatuto Municipal vigente, este Ayuntamiento es autónomo y ninguna relación han de tener con el en lo sucesivo otras personas u organismos más que de un modo preciso se indica en el citado Estatuto.

De decir que reconocido de justicia nuestro deseo no consentir que por nadie ni por nada se mermen los prestigios y la dignidad de la Corporación ni de las personas que lo integran y que antes de terminar e interpretando el sentir de todos los compañeros de Consejo le interese hacer constar públicamente y para que llegue a conocimiento de Cartagena entera que serán inútiles cuantas intrigas y ma-

Bar Excelsior

Mayor 37 39

Mayor 37 39

DOMINGO MARTÍNEZ GÓMEZ

Servicios esmerados en licores de todas marcas, cafés, helados, mariscos y fiambres

niobras se realicen para casarnos y «burricos» en el cumplimiento de nuestro deber por aquellos a quienes por razón del mismo hemos tenido que lastimarlos en sus intereses o en sus medios de vida.

Hoy nos sentimos más animados que nunca para salvar a Cartagena de la situación precaria en que se nos ha entregado y que continuaremos con todo nuestro entusiasmo arreglando las calles de la Ciudad, construyendo caminos y carreteras en el campo, restituyendo al Ayuntamiento en el disfrute de los bienes propios del mismo, saneando la administración municipal, prescindiendo de intermediarios que nada poseen y en cambio cobran el año de la caja municipal cuando sus sueldos, construyendo mercados, organizando la enseñanza, intensificando la higiene y fomentando por todos los medios las fuentes de riqueza, consiguiendo el agua para la ciudad y para nuestros campos sedientos, en una palabra a algo más que al sostenimiento de un tren administrativo mayor que el necesario y que solo ocasionaba inútiles dispendios que no permitían acometer las mejores obras de saneamiento y mejora del término municipal que año a año se llevan a cabo.

Ante este sagrado deber no retrocederemos por campañas sostenidas con nosotros y cuyo importe acaso pudiera ser menor, así como también a las personas que pagando las obras cobardemente sin dar la cara y utilizando como armas la calumnia, la injusticia y la mentira, pues teniendo como base la noble Cartagena y como pedestal la honradez, la rectitud y la justicia no nos salpicará nunca en lo frente el viento de que despoten los malvados. Que sepan pues estos que no sólo la honra y el nombre estamos dispuestos a dar por Cartagena sino hasta nuestras vidas si fuere necesario que nunca ocasión mejor para perderlas que cuando se trata de servir a la Patria.

Hicimos uso de la palabra los Sres. Ferrer y Marqués sobre los mismos extremos expresados por el señor Torres con referencia a las visitas realizadas en la Ceiba y después de que por la Corporación se acuerda conceder un voto de gracias a los señores de la Comisión por sus acertadas gestiones en beneficio de los intereses de Cartagena y del prestigio de su Corporación municipal, dirigiéndola a la altura que le corresponde ante las autoridades superiores, se acuerda designar a los es-

ñores Ramos, Bonet, Martínez Miralles y Oliver para que en unión de los señores Ferrer, Marqués y Ferrer visiten al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento a los fines propuestos anteriormente por el Sr. Alcalde.

Una obra beneficiosa para la dependencia mercantil

La Sociedad Instructiva de Dependientes de Comercio y Banca de esta ciudad ha creado dentro de su organismo una Sociedad de Socorros Mutuos, buscado con laoble y honrado fin el cuidado de sus asociados en caso de vejez, enfermedad y defunción.

Hemos recibido el Reglamento recientemente aprobado por la autoridad gubernativa de la provincia y que ha tenido la atención de enviarnos su Presidente Don Baltasar Meseguer Baco y de su lectura hemos sacado el convencimiento de que «afortunadamente la dependencia mercantil de Cartagena cuenta ya con una institución, modesta quizá pero legalmente constituida, sobe emente organizada y que puede proporcionarles un socorro honroso en los días augustiosos en que decaen, de lo cual nadie está libre, caiga sobre su hogar».

Entre los derechos que se conceden a los socios está el de percibir 5 pts. por espacio de treinta días en el caso de enfermedad, cuya suma por su gravedad la rebaja en suma y además treinta días con el día 2'50 pts., caso de continuar la misma enfermedad. «El socio que se halla en situación de no percibir dinero por ninguna causa durante cuarenta días, cobrará en caso de enfermedad 6 pts. en vez de 5, si los fondos sociales excedieran de 8.000 pts. y 7 pts. si no llegasen a este número de 8.000 pts. por ninguna concepto y los fondos sociales excedieran de 5.000».

También es digno de señalarse la asistencia médica a la que tienen derecho no sólo los socios que la esposa hijos, padres y hermanos si estos viven a expensas del socorrido y en su misma casa.

Por el establecimiento de la Sociedad de Socorros Mutuos, obra tan beneficiosa y útilísima, se pone en cumplimiento la Sociedad de Dependientes que tanto a nosotros viene dando de su actividad y celo por el bienestar de sus asociados, y a las que es justo correspondan los dependientes de Cartagena inscribiéndose todos en ella, pues cuanto mayor sea el número de socios mayores ventajas podrán hallarse en su propio beneficio.

Nuestro folletón

Mañana comenzaremos a publicar en nuestro folletón la preciosa novela

«CAUTIVERO DE ALMAS»

origina del distinguido escritor don Luis G. Menegat.



Los dolores de cabeza y muelas desaparecen como por encanto tomando unas **Tabletas Bayer de Aspirina**